

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 009

Bogotá (DC), octubre de 2021

1. CONTRATISTA	OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ CC. 74185922 Colombiano Calle 23 H BIS No. 103B - 23 Bogotá DC 3212068787 oskropo@hotmail.com
2. SUPERVISOR	CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ Director Dirección de Planeación en Ciencia y Tecnología Resolución de nombramiento No. 218 del 25 de enero de 2021.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato No. 293-CENACPERSONAL-2021 A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre 2021.
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. NB-100152439 SEGUROS MUNDIAL Aprobado 08 de febrero de 2021 Aprobado por CENAC PERSONAL
5. CRP	No. 32221 Fecha expedición: 08/02/2021 CENAC PERSONAL Departamento de Educación Militar Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-00 Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: 33.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/02/2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	01/02/2021 A 31/12/2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	Asesorar al departamento de Educación Militar (CEDE7) en todos los procesos que permitan fortalecer el Sistema de Ciencia, tecnología e innovación del Ejército Nacional.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1. Asesorar al director de la Dirección de Planeación en Ciencia y tecnología (DIPTE), cuando se requiera hacer la planeación presupuestal que propendan el fortalecimiento del Sistema de Ciencia y tecnología.</p> <p>2. Coadyuvar en el proceso de estructuración de las directivas que emitan lineamientos en ciencia, tecnología y en ciencias sociales, historia militar o en cualquier otra temática que se realice en coordinación del Centro de Estudios Históricos del Ejército. Es de aclarar que deberá garantizar que en los lineamientos y políticas que sean emitidos estén acordes con la normatividad tanto nacional como internacional</p> <p>3. Asesorar al Departamento de Educación Militar CEDE7 cuando se requiera emitir el modelo y/o política de organización y funcionamiento del Subsistema de Ciencia y tecnología del Ejército Nacional.</p>

	<p>4. Acompañar en el proceso de la elaboración de documentos informativos que promuevan la divulgación en los avances obtenidos en las investigaciones institucionales, con el fin de que sean de conocimiento institucional, académico, industrial y gubernamental e institucional.</p> <p>5. Brindar apoyo en la revisión de la suscripción de convenios de ciencia y tecnología que se tenga entre el Ejército Nacional y entidades externas, con el fin de verificar que tenga un buen manejo y los resultados esperados, teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p> <p>6. Acompañar a la Dirección de planeación en Ciencia y Tecnología, con el fin de coadyuvar en el planeamiento de la programación de actividades conjuntas e intercambio académico con las diferentes instituciones educativas y/o entidades, con el fin de aprender de las experiencias y facilitar el apoyo mutuo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza.</p> <p>7. Acompañar al Departamento de Educación Militar cuando se requiera realizar la supervisión de proyectos que sean desarrollados por los Centros de investigación, Grupos de investigación e Instituciones externas a la Fuerza, con el fin de verificar el cumplimiento del desarrollo de los productos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza.</p> <p>8. Brindar asesoría en la estructuración de contratos o licencias de derechos intelectuales, con el fin de evitar cualquier irregularidad y mantener un nivel estandarizado de calidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza.</p> <p>9. Asesorar a las unidades militares que pertenecen al Sistema de Educación del Ejército y a los Centros de Investigación en temas relacionados con derechos de propiedad intelectual, salvaguardando los intereses del Ejército Nacional.</p> <p>10. Acompañar en el proceso de estructuración de proyectos de desarrollo tecnológico, con el fin de solucionar necesidades de la fuerza a bajos costos y con producción nacional teniendo en cuenta los lineamientos del Comando Superior.</p> <p>11. Asesorar al departamento de Educación Militar, durante el desarrollo de actividades de vigilancia tecnológica que requiera el Subsistema de Ciencia y Tecnología del Ejército, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de la investigación e innovación.</p> <p>12. Acompañar al Departamento de Educación Militar cuando requieran relaciones externas con entidades educativas, con el fin de verificar que los convenios institucionales que apoyen a la construcción de nuevos mecanismos o métodos de innovación para la obtención óptima de resultados, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza.</p>
--	---

	<p>13. Asesorar a la dirección de Planeación en Ciencia y tecnología, con el fin de gestionar la financiación e inclusión en le presupuesto de inversión de los diferentes procesos investigativos por medio de la Dirección de Ciencia y Tecnología, con el fin de obtener recursos para su ejecución, teniendo en cuenta los parámetros requeridos por la fuerza.</p> <p>14. Asesorar al jefe del Departamento con el fin de potencializar las líneas de investigación de educación militar, filosofía militar entre otras áreas de conocimiento que permitan fortalecer el Subsistema de Ciencia y tecnología.</p> <p>15. Acompañar en el proceso de estructuración de contenidos temáticos que permitan realizar circulares, boletines, oficios, planes o directivas y demás documentos.</p> <p>16. Coadyuvar en la creación de planes y políticas que le permita al Ejército nacional participar en eventos de interés nacional como lo es la Feria del Libro y EXPODEFENSA vigencia 2021.</p>																																
10. PERIODO DEL INFORME	Octubre																																
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICAD O</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>REUNIÓN PRESENCIAL ACTA EN DIPIE</td><td>S/N</td><td>ELABORACIÓN TABLA TOE EN FORMATO EXCEL</td></tr><tr><td>02</td><td>REUNIÓN PRESENCIAL ACTA EN DIPIE</td><td>S/N</td><td>ELABORACIÓN ESTUDIO DE ESTADO MAYOR PARA MODIFICACIÓN CEDE7</td></tr></table> <p>Obligación No. 4. Acompañar en el proceso de la elaboración de documentos informativos que promuevan la divulgación en los avances obtenidos en las investigaciones institucionales, con el fin de que sean de conocimiento institucional, académico, industrial y gubernamental e institucional.</p> <p>a) Se elaboraron 2 boletines informativos con el fin de dar a conocer los procesos de investigación en la Educación Militar y el Anexo A de la Directiva 000209 de diciembre de 2020 .</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOC</th><th>No.</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>BOLETÍN TÉCNICO</td><td>S/N</td><td>BOLETÍN PARA QUE SIRVE EL CÓDIGO ORCID Y EL CVLAC EN LOS INVESTIGADORES</td></tr><tr><td>02</td><td>BOLETÍN TÉCNICO</td><td>S/N</td><td>BOLETÍN ¿QUÉ ES EL FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y PARA QUE SIRVE EN EL EJÉRCITO NACIONAL?</td></tr><tr><td>03</td><td>BOLETÍN TÉCNICO</td><td>S/N</td><td>¿QUE ES EL SELLO EDITORIAL CEDOC Y PARA QUE SIRVE?</td></tr><tr><td>04</td><td>BOLETÍN TÉCNICO</td><td>S/N</td><td>¿QUE ES LA REVISTA RIEM?</td></tr></table> <p>Obligación No. 5. Brindar apoyo en la revisión de la suscripción de convenios de ciencia y tecnología que se</p>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICAD O	ASUNTO	01	REUNIÓN PRESENCIAL ACTA EN DIPIE	S/N	ELABORACIÓN TABLA TOE EN FORMATO EXCEL	02	REUNIÓN PRESENCIAL ACTA EN DIPIE	S/N	ELABORACIÓN ESTUDIO DE ESTADO MAYOR PARA MODIFICACIÓN CEDE7	No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO	01	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	BOLETÍN PARA QUE SIRVE EL CÓDIGO ORCID Y EL CVLAC EN LOS INVESTIGADORES	02	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	BOLETÍN ¿QUÉ ES EL FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y PARA QUE SIRVE EN EL EJÉRCITO NACIONAL?	03	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	¿QUE ES EL SELLO EDITORIAL CEDOC Y PARA QUE SIRVE?	04	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	¿QUE ES LA REVISTA RIEM?
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICAD O	ASUNTO																														
01	REUNIÓN PRESENCIAL ACTA EN DIPIE	S/N	ELABORACIÓN TABLA TOE EN FORMATO EXCEL																														
02	REUNIÓN PRESENCIAL ACTA EN DIPIE	S/N	ELABORACIÓN ESTUDIO DE ESTADO MAYOR PARA MODIFICACIÓN CEDE7																														
No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO																														
01	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	BOLETÍN PARA QUE SIRVE EL CÓDIGO ORCID Y EL CVLAC EN LOS INVESTIGADORES																														
02	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	BOLETÍN ¿QUÉ ES EL FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y PARA QUE SIRVE EN EL EJÉRCITO NACIONAL?																														
03	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	¿QUE ES EL SELLO EDITORIAL CEDOC Y PARA QUE SIRVE?																														
04	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	¿QUE ES LA REVISTA RIEM?																														

tenga entre el Ejército Nacional y entidades externas, con el fin de verificar que tenga un buen manejo y los resultados esperados, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- a) Se acompañó a DIPTE y la dependencia de convenios de CEDE7 en la elaboración, revisión y aprobación de la propuesta de convenio con MINCIENCIAS.
- b) SE asesoró en la reunión con la Universidad de Manizales sobre los posibles descuentos que pueden ofrecer al personal militar.

No	TIPO DE DOC	No. DE RADICAD O	ASUNTO
01	03 ACTAS DE REUNIONES CON DIPTE, DITEC, COATE Y LA SECCIÓN DE CONVENIOS DE CEDE7	N/A	ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO CON MINCIENCIAS PARA PODER ACCEDER A LA INSCRIPCIÓN DE FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE MINCIENCIAS
02	ACTA DE REUNIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES	N/A	SE ASESORÓ LA REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES DONDE SE RECOMENDÓ LA NO VIABILIDAD DE PROPUESTA DE CONVENIOS POR NO ESTAR ALINEADO A LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Obligación No. 6. Acompañar a la Dirección de planeación en Ciencia y Tecnología, con el fin de coadyuvar en el planeamiento de la programación de actividades conjuntas e intercambio académico con las diferentes instituciones educativas y/o entidades, con el fin de aprender de las experiencias y facilitar el apoyo mutuo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza.

- a) Se asesoró y acompañó en la primera verificación del avance del plan 00024605.
- b) Se realizó visitas a DICOE, BR13, CAIDI, CEDE3, CEDE9, BIGUP para que conocieran del plan

No	TIPO DE DOC	No. DE RADICAD O	ASUNTO
01	Acta de Reunión Presencial acta hecha por DITEC	N/A	REUNIÓN CON RESPONSABLES Y PARTICIPANTES EN EXPODEFENSA 2021.

Obligación No. 10. Acompañar en el proceso de estructuración de proyectos de desarrollo tecnológico, con el fin de solucionar necesidades de la fuerza a bajos costos y con producción nacional teniendo en cuenta los lineamientos del Comando Superior.

- a) Se Elaboró las últimas recomendaciones en la propuesta de CyT para OTAN con el fin de vincular

el desarrollo de proyectos tecnológicos en los sistemas de Conducción de la Guerra y en la modernización de las armas.

No	TIPO DE DOC	No. DE RADICAD O	ASUNTO
01	Propuesta escrita y presentación en Power Point	N/A	LÍNEAS DE ESFUERZO OTAN Y EJERCITO DE COLOMBIA EN CyT

Obligación No. 11. Asesorar al departamento de Educación Militar, durante el desarrollo de actividades de vigilancia tecnológica que requiera el Subsistema de Ciencia y Tecnología del Ejército, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de la investigación e innovación.

- a) Se Planeo junto con DITEC, el desarrollo de evaluación y seguimiento de Grupos de Investigación, con el fin de verificar cuales de ellos podrían perder categorías y la aprobación de investigadores

No	TIPO DE DOC	No. DE RADICAD O	ASUNTO
01	Acta de reunión hecha por DITEC	N/A	Verificación convocatoria MINCIENCIAS 2021

Obligación No. 14. Asesorar al Jefe del Departamento con el fin de potencializar las líneas de investigación de educación militar, filosofía militar entre otras áreas de conocimiento que permitan fortalecer el Subsistema de Ciencia y tecnología.

- a) Se presentó propuesta Directiva lineamientos en Investigación en ciencias de la Educación desde el ámbito militar a CEDE5 y DINEG

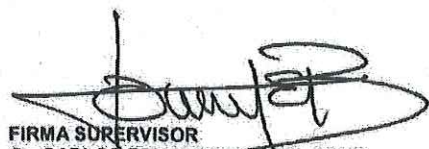
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICA DO	ASUNTO
01	ENTREGA PROPUESTA DIRECTIVA x		S/N	ENTREGA PROPUESTA DIRECTIVA EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DESDE EL ÁMBITO MILITAR

Obligación No. 15. Acompañar en el proceso de estructuración de contenidos temáticos que permitan realizar circulares, boletines, oficios, planes o directivas y demás documentos.

- a) Se elaboraron 2 boletines informativos con el fin de dar a conocer los procesos de investigación en la Educación Militar y el Anexo A de la Directiva 000209 de diciembre de 2020 .

	EJERCITO NACIONAL?														
	03	BOLETÍN TÉCNICO	S/N ¿QUE ES EL SELLO EDITORIAL CEDOC Y PARA QUE SIRVE?												
	04	BOLETÍN TÉCNICO	S/N ¿QUE ES LA REVISTA RIEM?												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 33.000.000 Valor autorizado a pagar: 3.000.000														
13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL	PAGO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vir. Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>\$192.000</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>EPS/FFMM</td><td>\$150.000</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>SURA</td><td>\$ 6.300</td></tr> </tbody> </table>		Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$192.000	SALUD	EPS/FFMM	\$150.000	ARL	SURA	\$ 6.300
Obligación	Entidad	Vir. Pago													
PENSIÓN	PORVENIR	\$192.000													
SALUD	EPS/FFMM	\$150.000													
ARL	SURA	\$ 6.300													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</p> <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p>														
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL x ☐</p> <p>TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>														
16. RECOMENDACIONES	Omitido														
17. CONCLUSIONES	Omitido														

Para constancia se firma en, Bogotá (DC), octubre de 2021


FIRMA SUPERVISOR
Cr- CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ
 Director Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología DIPTE